

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28373 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 336/07 referente a la concursada SISTELCOM SERVICIO Y COMUNICACIONES, S.L., se ha dictado con fecha 23 de junio de 2014, providencia dando traslado a los acreedores, así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la Administración concursal, por plazo de quince días a fin de que, si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 23 de julio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140039639-1